CLASE DE CONTRATO	NUMERO	FECHA		
		DIA	MES	AÑO
OBRA	122	18	03	2024

PARTES CONTRACTUALES	
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
NIT.	891.180113-8
REP. LEGAL	INGRID JOHANNA ORTIZ LEDESMA
CEDULA	55.182.626
DCTO DE POSESION	024 DEL 17 DE FEBRERO DE 2020
ACTA DE POSESION	34 DEL 01 DE ABRIL DE 2020
DIRECCION	CALLE 3 No. 2-51
TELEFONO	8373088
CONTRATISTA	WILSON UNI COLLAZOS
CEDULA	12.169.279 EXPEDIDA EN ISNOS HUILA
DIRECCION	CALLE 7 NO. 3-19 BARRIO CRISTO REY ISNOS HUILA
TELEFONO	311 2951701
CORREOS ELECTRONICOS	wilsonunicollazos@yahoo.com arq.concreto@hotmail.com

JUSTIFICACION / ANTECEDENTES PREVIOS

A) Que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual según la Ley 100 de 1993, se regirán por el derecho privado, y como tal se preside por las normas del código civil y código de comercio. B) Que en el actual estatuto de contratación de la entidad se encuentra descrito el contrato de prestación de servicios, no obstante ser ésta una categoría o tipo especial que se regula por lo previsto al tenor de los artículos 24 numeral 1 literal d; 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el literal h) numeral 4 artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 82 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, y demás normas concordantes y complementarias donde dichas actividades administrativas y asistenciales de apoyo o profesionales o especializadas pueden suscribirse con personas naturales o jurídicas siempre y cuando no se cuente con personal de planta para ello, que es justamente lo que ocurre. C) Que este contrato se desarrolla en observancia de lo dispuesto por el Ministro del Trabajo, sobre el tema de talento humano, dentro de la política de formalización de empleo para hospitales públicos indicando que hasta tanto se realicen los estudios y análisis mencionados y se adelante su implementación progresiva, en aras de garantizar la prestación del servicio de salud a la población, los Hospitales deben evaluar las necesidades para la gestión del talento humano y adoptar las medidas transitorias correspondientes; en consecuencia, las

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co /
http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co
San Agustin - Huila – Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud

entidades, del sector salud, dependiendo del carácter público o privado, podrán utilizar esta modalidad de contratación. D) Que el Hospital, debe adelantar el proceso de formalización de empleo, aplicando lo indicado en el Decreto 1376 de 2014, en relación a la constitución de una planta temporal, sin embargo, en aras de garantizar los servicios de salud en condiciones dignas y no vulnerar los derechos a la salud y vida digna, debe celebrar contratos de prestación de servicios. E) Que conforme a la reducida planta de empleos y/o personal además de no contar en la misma con las personas idóneas para la ejecución de las actividades a contratar, la entidad debe obtener el apoyo de terceros externos y así cumplir las actividades correspondientes. F) Que el presente contrato se enmarca dentro de la modalidad de contratación directa, conforme lo establece el manual de contratación de la entidad, sin embargo con el fin de garantizar el principio de transparencia y objetividad contractual y lo establecido por el artículo 2 de la Ley 100 de 1993 se requirió al contratista propuesta, con el fin de determinar si reúne condiciones requeridas, encuentra que este reúne las condiciones de conocimiento en el servicio requerido, idoneidad y legales lo que nos permite válidamente pensar, que a través de este mecanismo podremos dar satisfacción a nuestra necesidad. G) Que la entidad se encuentra comprometida con acciones de mejora continua y cumplimiento de sus deberes y obligaciones, y para ello requiere de esta contratación, para poder cumplir con su función social y el de cada uno de sus procesos en razón a la necesidad que se pretende contratar. H) Que el HOSPITAL cuenta con la respectiva apropiación presupuestal y ha expedido los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal previos que justifican y dan validez a la contratación que tiene este instrumento, el cual se regirá por lo siguiente:

CLAUSULAS CONTRACTUALES

1	**OBJETO**	**CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA REMODELACION, ADECUACION, ARREGLO Y MEJORAMIENTO DE ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA INTERNA Y EXTERNA DE LOS CENTROS DE SALUD PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DE SAN AGUSTIN – HUILA.**
2	**ACTIVIDAD A EJECUTAR**	El CONTRATISTA en cumplimiento del objeto contractual, realizará la remodelación, adecuación, arreglo y mejoramiento de ornato de la infraestructura física interna y externa de los centros de salud ubicados en las veredas Alto Quinchana, Obando, El Rosario, Villa Fatima y Sevilla del municipio de San Agustín Huila, para lo cual desarrollará en las instalaciones del Hospital lo siguiente:

PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA ALTO QUINCHANA						
ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	AREA A AFECTAR
1	PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	85.41	$ 3,850	$ 328,829	exterior e interior

	1,2	CERRAMIENTO EN MADERA Y LONA DE PROLIPROPILENO	ml	18.00	$ 35,500	$ 639,000	exterior
	1,3	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, INC RETIRO Y DISPOCISION DE LOS ESCOMBROS	m2	91.09	$ 22,500	$ 2,049,487	exterior e interior
	1,4	DESMONTE DE SANITARIO	und	1.00	$ 55,000	$ 55,000	interior
	1,5	DESMONTE RED ELECTRICA (luminarias)	m2	66.31	$ 8,000	$ 530,466	exterior e interior
	1,6	DESMONTE DE CORREAS EXISTENTES	ML	68.40	$ 8,500	$ 581,400	exterior e interior
	2	**OBRAS DE URBANISMO**					
	2,1	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI de 0,10 m de espesor	ml	24.73	$ 95,500	$ 2,361,715	exterior
	3	**OBRAS EN CUBIERTA**					
	3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA - ECOROOF UPVC - O SIMILAR 2,5 mm VERDE	m2	81.52	$ 101,300	$ 8,257,500	exterior e interior
	3,2	IMPERMEABILIZACION DE TORNILLERIA O AMARRES CON SILICONA	m2	81.52	$ 1,800	$ 146,728	exterior e interior
	3,3	LIMATESA TERMOACUSTICA	ml	7.40	$ 92,800	$ 686,720	exterior e interior
	3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS PARA SOPORTE DE CUBIERTA EN PERFIL METALICO DE 50x150x2mm, PINTADO CON ANTICORROSIVO Y TERMINADO EN PINTURA EN ESMALTE BLANCO	ml	92.07	$ 60,000	$ 5,524,200	exterior e interior
	4	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**					
	4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	m2	51.38	$ 42,600	$ 2,188,788	exterior e interior

		4,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	m2	5.58	$ 48,900	$ 272,618	exterior
		4,3	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ml	14.00	$ 9,500	$ 133,000	exterior e interior
		4,4	ESTUCO Y VINILO tipo 1 TRES MANOS EN MUROS	m2	139.88	$ 36,900	$ 5,161,424	exterior e interior
		4,5	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	m2	128.98	$ 37,000	$ 4,772,408	exterior
		4,6	PINTURA EN ESMALTE BLANCO SOBRE MARCOS Y PUERTAS METALICAS Y VENTANERIA METALICA	M2	63.28	$ 42,500	$ 2,689,400	exterior e interior
		5	**PISOS Y CIELO RASO**					
		5,1	ALISTADO PISO 1:5 E=0.07 M	m2	61.38	$ 52,300	$ 3,209,970	exterior e interior
		5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN EN CEMENTO CON GRANITO PULIDO DE MARMOL DE 0,33X0,33M BLANCO HUILA INC PULIDA Y BRILLADA	m2	61.38	$ 180,200	$ 11,059,973	exterior e interior
		5,3	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO CON DILATACIONES EN BRONCE	ml	62.15	$ 85,000	$ 5,282,750	interior
		5,4	CIELO RASO EN DRY WALL(INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	m2	81.30	$ 83,000	$ 6,747,900	exterior e interior
		6	**ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS**					

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co /
http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co
San Agustin - Huila – Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud

		6,1	CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	7.22	$ 84,900	$ 612,638	interior
		6,2	CERAMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	2.13	$ 84,900	$ 180,837	interior
		6,3	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	und	1.00	$ 345,000	$ 345,000	exterior
		6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 450,000	$ 450,000	interior
		6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 280,000	$ 280,000	interior
		6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 35,000	$ 35,000	interior
		6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 35,000	$ 35,000	interior

		6,8	LAVAPLATOS A.INOX. 50X 60CM (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 250,000	$ 250,000	interior
		7	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA**					
		7,1	VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO INC VIDRIO	M2	0.84	$ 345,000	$ 289,800	exterior e interior
		7,2	ESPEJO 4 MM	m2	0.50	$ 85,000	$ 42,500	interior
		7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO ESMERILADO DE 4 MM PARA VENTANERIA EXISTENTE	m2	5.08	$ 62,000	$ 314,650	exterior e interior
		7,4	BARRA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD L= 1M	Und	1.00	$ 345,000	$ 345,000	interior
		8	**SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS**					
		8,1	CAJA METALICA PARA CONTADOR INC TOTALIZADOR	und	1.00	$ 450,000	$ 450,000	exterior
		8,2	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	und	1.00	$ 55,000	$ 55,000	exterior e interior
		8,3	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	und	10.00	$ 145,000	$ 1,450,000	exterior e interior
		8,4	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE	und	10.00	$ 105,000	$ 1,050,000	exterior e interior

			TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)					
		8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	und	10.00	$ 105,000	$ 1,050,000	exterior e interior
		9	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**					
		9,1	CANAL EN PVC AMAZONAS BLANCO INC UNION, TAPAS LATERALES, SOPORTE UNION BAJANTE Y DEMAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	14.40	$ 92,500	$ 1,332,000	exterior
		9,2	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN	ml	17.00	$ 8,500	$ 144,500	exterior e interior
		9,3	ACCESORIOS1/2" PVC PRESIÓN	und	12.00	$ 1,250	$ 15,000	exterior e interior
		9,4	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior
		9,5	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior
		9,6	PUNTO HIDRÁULICO POCETA	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior
		9,7	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE	und	1.00	$ 62,400	$ 62,400	interior
		9,8	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	und	1.00	$ 56,200	$ 56,200	interior
		9,9	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO	und	1.00	$ 62,400	$ 62,400	interior

9,10	ACCESORIO SANITARIO 4"	und	4.00	$ 19,000	$ 76,000	interior	
9,11	ACCESORIO SANITARIO 3"	und	4.00	$ 15,000	$ 60,000	interior	
9,12	TUBERÍA4" SANITARIA	ml	12.00	$ 24,000	$ 288,000	exterior e interior	
9,13	TUBERÍA3" SANITARIA	ml	4.00	$ 17,000	$ 68,000	exterior e interior	
9,14	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)	und	2.00	$ 180,000	$ 360,000	exterior e interior	
9,15	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN	und	2.00	$ 45,600	$ 91,200	exterior e interior	
9,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 1,700,000	$ 1,700,000	exterior	
10	**ASEO GENERAL**						
10,1	ASEO GENERAL ENTREGA	m2	85.41	$ 4,500	$ 384,345	exterior e interior	
	PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA OBANDO						
ITEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**	**AREA A AFECTAR**	
1	**PRELIMINARES**						
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	96.77	$ 3,850	$ 372,574	exterior e interior	
1,2	CERRAMIENTO EN MADERA Y LONA DE PROLIPROPILENO	ml	15.00	$ 35,500	$ 532,500	exterior	
1,3	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, INC RETIRO Y DISPOCISION DE LOS ESCOMBROS	m2	96.77	$ 22,500	$ 2,177,381	exterior e interior	
1,4	DESMONTE DE SANITARIO	und	1.00	$ 55,000	$ 55,000	interior	
1,5	DESMONTE RED ELECTRICA	m2	96.77	$ 8,000	$ 774,180	exterior e interior	

		1,6	DESMONTE DE CORREAS EXISTENTES	ML	103.50	$ 8,500	$ 879,750	exterior e interior
		2	**OBRAS DE URBANISMO**					
		2,1	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI de 0,10 m de espesor	ml	10.20	$ 95,500	$ 974,100	exterior
		3	**OBRAS EN CUBIERTA**					
		3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA - ECOROOF UPVC - O SIMILAR 2,5 mm VERDE	m2	96.77	$ 101,300	$ 9,803,054	exterior e interior
		3,2	IMPERMEABILIZACION DE TORNILLERIA O AMARRES CON SILICONA	m2	96.77	$ 1,800	$ 174,191	exterior e interior
		3,3	LIMATESA TERMOACUSTICA	ml	10.35	$ 92,800	$ 960,480	exterior e interior
		3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS PARA SOPORTE DE CUBIERTA EN PERFIL METALICO DE 50x150x2mm, PINTADO CON ANTICORROSIVO Y TERMINADO EN PINTURA EN ESMALTE BLANCO	ml	103.50	$ 60,000	$ 6,210,000	exterior e interior
		4	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**					
		4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	m2	65.02	$ 42,600	$ 2,769,682	exterior e interior
		4,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	m2	10.35	$ 48,900	$ 506,115	exterior
		4,3	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ml	21.00	$ 9,500	$ 199,500	exterior e interior
		4,4	ESTUCO Y VINILO tipo 1 TRES MANOS EN MUROS	m2	203.04	$ 36,900	$ 7,492,176	exterior e interior
		4,5	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	m2	118.20	$ 37,000	$ 4,373,400	exterior
		4,6	PINTURA EN ESMALTE BLANCO SOBRE MARCOS Y PUERTAS METALICAS Y	M2	3.60	$ 42,500	$ 153,000	exterior e interior

		VENTANERIA METALICA					
	4,7	REPOSICION DE PUERTA EN MADERA ENTAMBIRADA SENCILLA INC. CHAPA	UND	58.90	$ 465,300	$ 27,406,170	
	5	**PISOS Y CIELO RASO**					
	5,1	ALISTADO PISO 1:5 E=0.07 M	m2	96.77	$ 52,300	$ 5,061,202	exterior e interior
	5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN EN CEMENTO CON GRANITO PULIDO DE MARMOL DE 0,33X0,33M BLANCO HUILA INC PULIDA Y BRILLADA	m2	96.77	$ 180,200	$ 17,438,405	exterior e interior
	5,3	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO CON DILATACIONES EN BRONCE	ml	85.00	$ 85,000	$ 7,225,000	interior
	5,4	CIELO RASO EN DRY WALL(INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	m2	96.77	$ 83,000	$ 8,032,118	exterior e interior
	6	**ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS**					
	6,1	CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	17.50	$ 84,900	$ 1,485,750	interior
	6,2	CERAMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	2.86	$ 84,900	$ 242,814	interior
	6,3	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	und	1.00	$ 345,000	$ 345,000	exterior

		6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 450,000	$ 450,000	interior
		6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 280,000	$ 280,000	interior
		6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 35,000	$ 35,000	interior
		6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 35,000	$ 35,000	interior
								interior
		7	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA**					
								exterior e interior
		7,1	ESPEJO 4 MM	m2	0.50	$ 85,000	$ 42,500	interior
		7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO ESMERILADO DE 4 MM PARA VENTANERIA EXISTENTE	m2	12.25	$ 62,000	$ 759,500	exterior e interior
		7,3	BARRA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD L= 1M	Und	1.00	$ 345,000	$ 345,000	interior

		8	**SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS**					
							exterior	
		8,2	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	und	1.00	$ 55,000	$ 55,000	exterior e interior
		8,3	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	und	14.00	$ 145,000	$ 2,030,000	exterior e interior
		8,4	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	und	12.00	$ 105,000	$ 1,260,000	exterior e interior
		8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	und	14.00	$ 105,000	$ 1,470,000	exterior e interior
		9	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**					
		9,1	CANAL EN PVC AMAZONAS BLANCO INC UNION, TAPAS LATERALES, SOPORTE UNION BAJANTE Y DEMAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	20.70	$ 92,500	$ 1,914,750	exterior
		9,2	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN	ml	14.50	$ 8,500	$ 123,250	exterior e interior
		9,3	ACCESORIOS1/2" PVC PRESIÓN	und	12.00	$ 1,250	$ 15,000	exterior e interior

		9,4	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior
		9,5	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior
		9,6	PUNTO HIDRÁULICO POCETA	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior
		9,7	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE	und	1.00	$ 62,400	$ 62,400	interior
		9,8	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	und	1.00	$ 56,200	$ 56,200	interior
		9,9	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO	und	1.00	$ 62,400	$ 62,400	interior
		9,10	ACCESORIO SANITARIO 4"	und	6.00	$ 19,000	$ 114,000	interior
		9,11	ACCESORIO SANITARIO 3"	und	4.00	$ 15,000	$ 60,000	interior
		9,12	TUBERÍA4" SANITARIA	ml	8.00	$ 24,000	$ 192,000	exterior e interior
		9,13	TUBERÍA3" SANITARIA	ml	6.00	$ 17,000	$ 102,000	exterior e interior
		9,14	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)	und	2.00	$ 180,000	$ 360,000	exterior e interior
		9,15	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN	und	2.00	$ 45,600	$ 91,200	exterior e interior
		9,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 1,700,000	$ 1,700,000	exterior
		10	**ASEO GENERAL**					
		10,1	ASEO GENERAL ENTREGA	m2	96.77	$ 4,500	$ 435,476	exterior e interior
			PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA EL ROSARIO					
		ITEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**	**AREA A AFECTAR**
		1	**PRELIMINARES**					
		1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	112.50	$ 3,850	$ 433,125	exterior e interior
								exterior

		1,2	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, INC RETIRO Y DISPOCISION DE LOS ESCOMBROS	m2	123.92	$ 22,500	$ 2,788,187	exterior e interior
		1,3	DESMONTE DE SANITARIO	und	2.00	$ 55,000	$ 110,000	interior
		1,4	DESMONTE RED ELECTRICA	m2	112.50	$ 8,000	$ 900,000	exterior e interior
		1,5	DESMONTE DE CORREAS EXISTENTES	ML	132.30	$ 8,500	$ 1,124,550	exterior e interior
		2	**OBRAS DE URBANISMO**					
		2,1	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI de 0,10 m de espesor	ml	33.94	$ 95,500	$ 3,241,270	exterior
		3	**OBRAS EN CUBIERTA**					
		3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA - ECOROOF UPVC - O SIMILAR 2,5 mm VERDE	m2	123.92	$ 101,300	$ 12,553,035	exterior e interior
		3,2	IMPERMEABILIZACION DE TORNILLERIA O AMARRES CON SILICONA	m2	81.52	$ 1,800	$ 146,728	exterior e interior
		3,3	LIMATESA TERMOACUSTICA	ml	14.62	$ 92,800	$ 1,356,736	exterior e interior
		3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS PARA SOPORTE DE CUBIERTA EN PERFIL METALICO DE 50x150x2mm, PINTADO CON ANTICORROSIVO Y TERMINADO EN PINTURA EN ESMALTE BLANCO	ml	132.30	$ 60,000	$ 7,938,000	exterior e interior
		4	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**					
		4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	m2	70.68	$ 42,600	$ 3,010,968	exterior e interior
						$ 48,900	$ 0	exterior
		4,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ml	10.00	$ 9,500	$ 95,000	exterior e interior
		4,3	ESTUCO Y VINILO tipo 1 TRES MANOS EN MUROS	m2	208.15	$ 36,900	$ 7,680,735	exterior e interior

4,4	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	m2	107.89	$ 37,000	$ 3,992,004	exterior
4,5	PINTURA EN ESMALTE BLANCO SOBRE MARCOS Y PUERTAS METALICAS Y VENTANERIA METALICA	M2	57.60	$ 42,500	$ 2,448,000	exterior e interior
5	**PISOS Y CIELO RASO**					
5,1	ALISTADO PISO 1:5 E=0.07 M	m2	101.83	$ 52,300	$ 5,325,620	exterior e interior
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN EN CEMENTO CON GRANITO PULIDO DE MARMOL DE 0,33X0,33M BLANCO HUILA INC PULIDA Y BRILLADA	m2	101.83	$ 180,200	$ 18,349,460	exterior e interior
5,3	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO CON DILATACIONES EN BRONCE	ml	97.62	$ 85,000	$ 8,297,700	interior
5,4	CIELO RASO EN DRY WALL(INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	m2	101.83	$ 83,000	$ 8,451,749	exterior e interior
6	**ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS**					
6,1	CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	29.96	$ 84,900	$ 2,543,944	interior
6,2	CERÁMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	4.93	$ 84,900	$ 418,217	interior
6,3	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	und	1.00	$ 345,000	$ 345,000	exterior

		6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 450,000	$ 900,000	interior
		6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 280,000	$ 560,000	interior
		6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 35,000	$ 70,000	interior
		6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 35,000	$ 70,000	interior
								interior
		7	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA**					
							$ 0	exterior e interior
		7,1	ESPEJO 4 MM	m2	0.50	$ 85,000	$ 42,500	interior
		7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO ESMERILADO DE 4 MM PARA VENTANERIA EXISTENTE	m2	8.75	$ 62,000	$ 542,500	exterior e interior
		7,3	BARRA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD L= 1M	Und	1.00	$ 345,000	$ 345,000	interior

		8	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS					
		8,1	CAJA METALICA PARA CONTADOR INC TOTALIZADOR	und	1.00	$ 450,000	$ 450,000	exterior
		8,2	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	und	1.00	$ 55,000	$ 55,000	exterior e interior
		8,3	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	und	15.00	$ 145,000	$ 2,175,000	exterior e interior
		8,4	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	und	16.00	$ 105,000	$ 1,680,000	exterior e interior
		8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	und	15.00	$ 105,000	$ 1,575,000	exterior e interior
							$ 0	
		9	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS					
		9,1	CANAL EN PVC AMAZONAS BLANCO INC UNION, TAPAS LATERALES, SOPORTE UNION BAJANTE Y DEMAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	29.24	$ 92,500	$ 2,704,700	exterior
		9,2	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN	ml	12.60	$ 8,500	$ 107,100	exterior e interior

	9,3	ACCESORIOS1/2" PVC PRESIÓN	und	6.00	$ 1,250	$ 7,500	exterior e interior
	9,4	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE	und	2.00	$ 52,600	$ 105,200	interior
	9,5	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS	und	2.00	$ 52,600	$ 105,200	interior
	9,6	PUNTO HIDRÁULICO POCETA	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior
	9,7	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE	und	2.00	$ 62,400	$ 124,800	interior
	9,8	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	und	2.00	$ 56,200	$ 112,400	interior
	9,9	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO	und	1.00	$ 62,400	$ 62,400	interior
	9,10	ACCESORIO SANITARIO 4"	und	4.00	$ 19,000	$ 76,000	interior
	9,11	ACCESORIO SANITARIO 3"	und	3.00	$ 15,000	$ 45,000	interior
	9,12	TUBERÍA4" SANITARIA	ml	12.00	$ 24,000	$ 288,000	exterior e interior
	9,13	TUBERÍA3" SANITARIA	ml	4.00	$ 17,000	$ 68,000	exterior e interior
	9,14	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)	und	2.00	$ 180,000	$ 360,000	exterior e interior
	9,15	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN	und	3.00	$ 45,600	$ 136,800	exterior e interior
	9,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 1,700,000	$ 1,700,000	exterior
	10	**ASEO GENERAL**					
	10,1	ASEO GENERAL ENTREGA	m2	112.50	$ 4,500	$ 506,250	exterior e interior
		PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA VILLA FATIMA					
	ITEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**	**AREA A AFECTAR**
	1	**PRELIMINARES**					
	1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	195.67	$ 3,850	$ 753,331	exterior e interior
	1,2	CERRAMIENTO EN MADERA Y LONA DE	ml	15.00	$ 35,500	$ 532,500	exterior

			PROLIPROPILENO					
		1,3	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, INC RETIRO Y DISPOCISION DE LOS ESCOMBROS	m2	195.67	$ 22,500	$ 4,402,584	exterior e interior
		1,4	DESMONTE DE SANITARIO	und	2.00	$ 55,000	$ 110,000	interior
		1,5	DESMONTE RED ELECTRICA	m2	195.67	$ 8,000	$ 1,565,363	exterior e interior
		1,6	DESMONTE DE CORREAS EXISTENTES	ML	130.10	$ 8,500	$ 1,105,850	exterior e interior
		2	**OBRAS DE URBANISMO**					
		2,1	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI de 0,10 m de espesor	ml	26.02	$ 95,500	$ 2,484,910	exterior
		3	**OBRAS EN CUBIERTA**					
		3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA - ECOROOF UPVC - O SIMILAR 2,5 mm VERDE	m2	195.67	$ 101,300	$ 19,821,412	exterior e interior
		3,2	IMPERMEABILIZACION DE TORNILLERIA O AMARRES CON SILICONA	m2	195.67	$ 1,800	$ 352,207	exterior e interior
		3,3	LIMATESA TERMOACUSTICA	ml	26.02	$ 92,800	$ 2,414,656	exterior e interior
		3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS PARA SOPORTE DE CUBIERTA EN PERFIL METALICO DE 50x150x2mm, PINTADO CON ANTICORROSIVO Y TERMINADO EN PINTURA EN ESMALTE BLANCO	ml	130.10	$ 60,000	$ 7,806,000	exterior e interior
		4	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**					
		4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	m2	185.76	$ 42,600	$ 7,913,376	exterior e interior
								exterior
		4.2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ml	27.00	$ 9,500	$ 256,500	exterior e interior
		4.3	ESTUCO Y VINILO tipo 1	m2	274.32	$ 36,900	$ 10,122,408	exterior e interior

			TRES MANOS EN MUROS					
		4.4	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	m2	168.30	$ 37,000	$ 6,227,100	exterior
		4.5	PINTURA EN ESMALTE BLANCO SOBRE MARCOS Y PUERTAS METALICAS Y VENTANERIA METALICA	M2	76.60	$ 42,500	$ 3,255,500	exterior e interior
		5	**PISOS Y CIELO RASO**					
		5,1	ALISTADO PISO 1:5 E=0.07 M	m2	195.67	$ 52,300	$ 10,233,562	exterior e interior
		5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN EN CEMENTO CON GRANITO PULIDO DE MARMOL DE 0,33X0,33M BLANCO HUILA INC PULIDA Y BRILLADA	m2	195.67	$ 180,200	$ 35,259,806	exterior e interior
		5,3	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO CON DILATACIONES EN BRONCE	ml	101.20	$ 85,000	$ 8,602,000	interior
		5,4	CIELO RASO EN DRY WALL(INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	m2	195.67	$ 83,000	$ 16,240,643	exterior e interior
		6	**ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS**					
		6,1	CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	35.00	$ 84,900	$ 2,971,500	interior
		6,2	CERAMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	11.04	$ 84,900	$ 937,296	interior

	6,3	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	und	1.00	$ 345,000	$ 345,000	exterior
	6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 450,000	$ 900,000	interior
	6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 280,000	$ 560,000	interior
	6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 35,000	$ 70,000	interior
	6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 35,000	$ 70,000	interior
							interior
	7	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA**					
						$ 0	exterior e interior
	7,1	ESPEJO 4 MM	m2	0.50	$ 85,000	$ 42,500	interior
	7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO ESMERILADO DE 4 MM PARA	m2	17.00	$ 62,000	$ 1,054,000	exterior e interior

		VENTANERIA EXISTENTE					
	7,3	BARRA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD L= 1M	Und	2.00	$ 345,000	$ 690,000	interior
	8	**SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS**					
	8.1	CAJA METALICA PARA CONTADOR INC TOTALIZADOR	Und	1.00	$ 450,000	$ 450,000	exterior
	8,2	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	und	1.00	$ 55,000	$ 55,000	exterior e interior
	8,3	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	und	21.00	$ 145,000	$ 3,045,000	exterior e interior
	8,4	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	und	18.00	$ 105,000	$ 1,890,000	exterior e interior
	8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	und	21.00	$ 105,000	$ 2,205,000	exterior e interior
	9	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**					

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co /
http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co
San Agustín - Huila – Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud

		9,1	CANAL EN PVC AMAZONAS BLANCO INC UNION, TAPAS LATERALES, SOPORTE UNION BAJANTE Y DEMAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	26.02	$ 92,500	$ 2,406,850	exterior	
		9,2	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN	ml	14.50	$ 8,500	$ 123,250	exterior e interior	
		9,3	ACCESORIOS1/2" PVC PRESIÓN	und	8.00	$ 1,250	$ 10,000	exterior e interior	
		9,4	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE	und	2.00	$ 52,600	$ 105,200	interior	
		9,5	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS	und	2.00	$ 52,600	$ 105,200	interior	
		9,6	PUNTO HIDRÁULICO POCETA	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior	
		9,7	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE	und	2.00	$ 62,400	$ 124,800	interior	
		9,8	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	und	2.00	$ 56,200	$ 112,400	interior	
		9,9	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO	und	1.00	$ 62,400	$ 62,400	interior	
		9,10	ACCESORIO SANITARIO 4"	und	4.00	$ 19,000	$ 76,000	interior	
		9,11	ACCESORIO SANITARIO 3"	und	4.00	$ 15,000	$ 60,000	interior	
		9,12	TUBERÍA4" SANITARIA	ml	17.00	$ 24,000	$ 408,000	exterior e interior	
		9,13	TUBERÍA3" SANITARIA	ml	12.00	$ 17,000	$ 204,000	exterior e interior	
		9,14	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)	und	2.00	$ 180,000	$ 360,000	exterior e interior	
		9,15	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN	und	3.00	$ 45,600	$ 136,800	exterior e interior	
		9,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 1,700,000	$ 1,700,000	exterior	
		10	**ASEO GENERAL**						

		10,1	ASEO GENERAL ENTREGA	m2	195.67	$ 4,500	$ 880,517	exterior e interior
			PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SEVILLA					
		ITEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**	**AREA A AFECTAR**
		1	**PRELIMINARES**					
		1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	86.26	$ 3,850	$ 332,114	exterior e interior
								exterior
		1.2	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, INC RETIRO Y DISPOCISION DE LOS ESCOMBROS	m2	81.71	$ 22,500	$ 1,838,475	exterior e interior
		1.3	DESMONTE DE SANITARIO	und	4.00	$ 55,000	$ 220,000	interior
		1.4	DESMONTE RED ELECTRICA	m2	76.64	$ 8,000	$ 613,080	exterior e interior
		1.5	DESMONTE DE CORREAS EXISTENTES	ML	87.50	$ 8,500	$ 743,750	exterior e interior
		2	**OBRAS DE URBANISMO**					
		2,1	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI de 0,10 m de espesor	ml	5.89	$ 95,500	$ 562,543	exterior
		3	**OBRAS EN CUBIERTA**					
		3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA - ECOROOF UPVC - O SIMILAR 2,5 mm VERDE	m2	90.00	$ 101,300	$ 9,117,000	exterior e interior
		3,2	IMPERMEABILIZACION DE TORNILLERIA O AMARRES CON SILICONA	m2	90.00	$ 1,800	$ 162,000	exterior e interior
		3,3	LIMATESA TERMOACUSTICA	ml	12.20	$ 92,800	$ 1,132,160	exterior e interior
		3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS PARA SOPORTE DE CUBIERTA EN PERFIL METALICO DE 50x150x2mm, PINTADO CON ANTICORROSIVO Y TERMINADO EN PINTURA EN ESMALTE BLANCO	ml	100.00	$ 60,000	$ 6,000,000	exterior e interior
		4	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**					

4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	m2	32.51	$ 42,600	$ 1,385,033	exterior e interior	
						exterior	
4,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ml	12.00	$ 9,500	$ 114,000	exterior e interior	
4,3	ESTUCO Y VINILO tipo 1 TRES MANOS EN MUROS	m2	141.60	$ 36,900	$ 5,225,040	exterior e interior	
4,4	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	m2	91.25	$ 37,000	$ 3,376,250	exterior	
4,5	PINTURA EN ESMALTE BLANCO SOBRE MARCOS Y PUERTAS METALICAS Y VENTANERIA METALICA	M2	41.87	$ 42,500	$ 1,779,263	exterior e interior	
5	**PISOS Y CIELO RASO**						
5,1	ALISTADO PISO 1:5 E=0.07 M	m2	76.64	$ 52,300	$ 4,008,011	exterior e interior	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN EN CEMENTO CON GRANITO PULIDO DE MARMOL DE 0,33X0,33M BLANCO HUILA INC PULIDA Y BRILLADA	m2	76.64	$ 180,200	$ 13,809,627	exterior e interior	
5,3	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO CON DILATACIONES EN BRONCE	ml	59.15	$ 85,000	$ 5,027,750	interior	
5,4	CIELO RASO EN DRY WALL(INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	m2	76.64	$ 83,000	$ 6,360,705	exterior e interior	
6	**ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS**						
6,1	CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	43.91	$ 84,900	$ 3,728,129	interior	
6,2	CERAMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA	m2	6.51	$ 84,900	$ 552,275	interior	

			COLOR, LINEALES)					
		6,3	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	und	1.00	$ 345,000	$ 345,000	exterior
		6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	4.00	$ 450,000	$ 1,800,000	interior
		6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	3.00	$ 280,000	$ 840,000	interior
		6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	4.00	$ 35,000	$ 140,000	interior
		6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	4.00	$ 35,000	$ 140,000	interior
								interior
		7	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA**					
								exterior e interior
		7,1	ESPEJO 4 MM	m2	1.00	$ 85,000	$ 85,000	interior

		7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO ESMERILADO DE 4 MM PARA VENTANERIA EXISTENTE	m2	6.83	$ 62,000	$ 423,460	exterior e interior
		7,3	BARRA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD L= 1M	Und	4.00	$ 345,000	$ 1,380,000	interior
		8	**SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS**					
		8,1	CAJA METALICA PARA CONTADOR INC TOTALIZADOR	und	1.00	$ 450,000	$ 450,000	exterior
		8,2	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	und	1.00	$ 55,000	$ 55,000	exterior e interior
		8,3	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	und	12.00	$ 145,000	$ 1,740,000	exterior e interior
		8,4	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	und	12.00	$ 105,000	$ 1,260,000	exterior e interior
		8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	und	12.00	$ 105,000	$ 1,260,000	exterior e interior
		9	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**					

		9,1	CANAL EN PVC AMAZONAS BLANCO INC UNION, TAPAS LATERALES, SOPORTE UNION BAJANTE Y DEMAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	23.40	$ 92,500	$ 2,164,500	exterior
		9,2	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN	ml	12.60	$ 8,500	$ 107,100	exterior e interior
		9,3	ACCESORIOS1/2" PVC PRESIÓN	und	8.00	$ 1,250	$ 10,000	exterior e interior
		9,4	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE	und	4.00	$ 52,600	$ 210,400	interior
		9,5	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS	und	3.00	$ 52,600	$ 157,800	interior
		9,6	PUNTO HIDRÁULICO POCETA	und	1.00	$ 52,600	$ 52,600	interior
		9,7	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE	und	4.00	$ 62,400	$ 249,600	interior
		9,8	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	und	3.00	$ 56,200	$ 168,600	interior
		9,9	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO	und	1.00	$ 62,400	$ 62,400	interior
		9,10	ACCESORIO SANITARIO 4"	und	6.00	$ 19,000	$ 114,000	interior
		9,11	ACCESORIO SANITARIO 3"	und	4.00	$ 15,000	$ 60,000	interior
		9,12	TUBERÍA4" SANITARIA	ml	26.00	$ 24,000	$ 624,000	exterior e interior
		9,13	TUBERÍA3" SANITARIA	ml	12.00	$ 17,000	$ 204,000	exterior e interior
		9,14	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)	und	2.00	$ 180,000	$ 360,000	exterior e interior
		9,15	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN	und	2.00	$ 45,600	$ 91,200	exterior e interior
		9,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 1,700,000	$ 1,700,000	exterior
		10	**ASEO GENERAL**					

		10,1 \| ASEO GENERAL ENTREGA \| m2 \| 86.26 \| $ 4,500 \| $ 388,186 \| exterior e interior **PARAGRAFO 1:** Para el desarrollo del objeto contractual, el Contratista, suministrará a su costo la mano de obra y todos los demás elementos y materiales que se requieran para el cumplimiento total de la obra contratada. **PARAGRAFO 2:** Igualmente será a costo del contratista todo lo relacionado con la demolición, transporte de materiales y botada de escombros que resulten en el desarrollo de la obra, asumiendo la responsabilidad que se genere por daños a terceros e impactos ambientales. **PARAGRAFO 3:** Los elementos y material que utilice el contratista deberán ser de excelente calidad, garantizando la perdurabilidad y buen acabado de la obra, debiendo este remplazar aquellos deficientes y de mala calidad de manera inmediata y a su costo. **PARÁGRAFO 4:** En caso de trabajos complementarios, adicionales y modificatorios ordenados por el contratante, se reconocerán al contratista el costo de los mismos, previa acta que así lo justifique, y celebración de contrato adición al u otro sí. **PARÁGRAFO 5:** el contratista no podrá apartarse de las especificaciones que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita del contratante y concepto previo del supervisor, pues en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier concepto por obra adicional que resulte de la modificación de planos y especificaciones, y además responderá por los daños que ocasione al contratante por este concepto en razón a su incumplimiento.
3	**LUGAR DE EJECUCION**	EL CONTRATISTA, se obliga a prestar los servicios, es decir desarrollar la obra contratada en las veredas Alto Quinchana, Obando, El Rosario, Villa Fatima y Sevilla del municipio de San Agustín Huila, propiedad de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas.
4	**FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	El contratista, desarrollando las obras y adecuaciones necesarias y relacionadas en este contrato, actividad que desplegará de manera autónoma e independiente, con estándares de calidad técnica según la propuesta presentada

		con anexos, documentos que hace parte integral de este contrato.
5	**VALOR**	Se fija un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($679.505.761,00) IVA INCLUIDO. PARAGRAFO: lo anterior, queda discriminado frente a los costos directos e indirectos y factor AIU de la siguiente manera:

PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA ALTO QUINCHANA

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 74,772,546**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACION	19.00%	$ 14,206,784
IMPREVISTOS	1.00%	$ 747,725
UTILIDADES	5.00%	$ 3,738,627
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	25.00%	**$ 18,693,136**
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		**$ 93,465,682**

PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA OBANDO

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 117,852,017**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACION	19.00%	$ 22,391,883
IMPREVISTOS	1.00%	$ 1,178,520
UTILIDADES	5.00%	$ 5,892,601
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	25.00%	**$ 29,463,004**
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		**$ 147,315,021**

PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA EL ROSARIO

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 106,576,977**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACION	19.00%	$ 20,249,626

IMPREVISTOS	1.00%	$ 1,065,770
UTILIDADES	5.00%	$ 5,328,849
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	25.00%	**$ 26,644,244**
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		**$ 133,221,221**

PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA VILLA FATIMA

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 161,673,020**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACION	19.00%	$ 30,717,874
IMPREVISTOS	1.00%	$ 1,616,730
UTILIDADES	5.00%	$ 8,083,651
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	25.00%	**$ 40,418,255**
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		**$ 202,091,276**

PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SEVILLA

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 82,730,049**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACION	19.00%	$ 15,718,709
IMPREVISTOS	1.00%	$ 827,300
UTILIDADES	5.00%	$ 4,136,502
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	25.00%	**$ 20,682,512**
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		**$ 103,412,561**

RESUMEN TOTALES 5 PUESTOS DE SALUD

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 543,604,609**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACION	19.00%	$ 103,284,876

		IMPREVISTOS	1.00%	$ 5,436,046	
		UTILIDADES	5.00%	$ 27,180,230	
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS	25.00%	**$ 135,901,152**	
		VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		**$ 679,505,761**	
6	**FORMA DE PAGO**	Se establece como forma de pago para el proponente al cual se le adjudique el contrato: un 50% como anticipo, pagadero una vez se expida la resolución de aprobación de pólizas y firma del acta de inicio, un 30% de manera posterior al avance del 80% de la obra, previa entrega de informe de avance y verificación del interventor y expedición del acta correspondiente, el excedente restante correspondiente al 20%, se cancelara como pago final, al cumplimiento total del objeto contratado, y verificación previa de la supervisión y expedición del acta final. No obstante, lo anterior la E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DE SAN AGUSTIN – HUILA, realizará todas las retenciones y deducciones que se disponga en la normatividad vigente y aplicable a la materia. De igual manera como mecanismo de coordinación y control del desembolso pretendido relacionado con la contratación debe obtener previa autorización expedida por parte del ordenador del gasto. Adicionalmente es necesario que se cumpla con los siguientes requisitos: • Acta de inicio, parcial o final, según sea el caso, debidamente suscrita. • Entrega de documentos record al Supervisor o interventor del Contrato, firmados por el CONTRATISTA para el pago final. • Aportes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello diere lugar si es persona natural y si es persona jurídica anexar además certificado por el revisor fiscal si lo tiene o representante legal en los que conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz y a salvo por los respectivos aportes de Ley. **PARAGRAFO 1**: La Entidad efectuará los pagos, una vez radicada la cuenta de cobro, y de acuerdo con el P.A.C. y al flujo de caja de la entidad. **PARAGRAFO 2**: Para los pagos se deberá tener en cuenta que el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las			

		obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO 3:** El contratista deberá realizar el cargue de los documentos anteriormente descritos a la plataforma virtual de SECOP II dentro de los términos y condiciones correspondientes, debidamente firmados y escaneados en formato PDF, de igual manera deberá efectuar las correcciones o modificaciones que genere el interventor del contrato a través del mismo aplicativo.
7	**CONDICION DE PAGO**	El pago realizado al contratista corresponde a un reconocimiento por la ejecución y terminación de la obra, siendo responsabilidad del mismo, el pago del personal que utilice para el desarrollo de este y el componente de seguridad social y demás prestaciones económicas de Ley.
8	**DISPONIBILIDAD TEGNICA Y OPERATIVA**	Para dar cumplimiento al objeto contractual el proponente deberá tener como disponibilidad técnica y operativa lo siguiente: A) MAQUINAS Y EQUIPOS: Mezcladoras, Maquinaria pesada, Volquetas y demás necesarios para el cumplimento del contrato, los Cuales deberán permanecer en la obra durante el tiempo de ejecución. B) **EQUIPO DE TRABAJO:** DIRECTOR DE OBRA: Profesional en ingeniería civil, con más de 10 años de experiencia en el sector de la construcción, adecuación de infraestructuras en ejecución de obras y director de obra. INGENIERO RESIDENTE: Profesional en ingeniería civil con más de 05 años de experiencia en el sector de la construcción, en ejecución de obras y cargos de residente de obra. MAESTRO DE OBRA: Técnico en Obras Civiles, con más de 3 años de experiencia en el sector de la construcción.
9	**PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS**	El contratista, dentro de los 5 días siguientes calendario a la perfección del contrato, presentara al interventor del contrato, el programa de trabajo para la ejecución de las obras contratadas, el cual deberá contener los plazos señalados, las condiciones reales de ejecución de las labores.
10	**DURACION**	Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
11	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	1)Realizar las actividades de obra indicadas en la cláusula primera y segunda de este contrato y la propuesta presentada con sus anexos, de manera técnica y bajo estándares de calidad y las condiciones aquí establecidas, además de las indicadas en la invitación privada de oferta y propuesta

		presentada. 2) Cumplir con las condiciones de tiempo y debida prestación del servicio. 3) Utilizar materiales, elementos e insumos de excelente calidad y marcas reconocidas. 4) Coordinar con el Hospital los tiempos y horas de trabajo con el fin de no entorpecer el funcionamiento normal en la prestación del servicio de salud. 5) Utilizar todos los mecanismos de seguridad que permitan minimizar el riesgo que afecte el funcionar de la Institución o la salud del personal de la institución y el suyo y los usuarios. 6) Atender las solicitudes que se presenten en el desarrollo del objeto contractual. 7) Aplicar en el desarrollo de la actividad las condiciones correspondientes y que exige la normatividad vigente.8) Asumir cada una de las actividades a ejecutar con sumo cuidado y responsabilidad. 9) responder por el cuidado y entrega de la obra desde la firma del acta de inicio hasta la entrega final de la misma, respondiendo por el cuidado de esta y respondiendo por daños, pérdidas o desperfectos de esta, reparándola y reponiéndola a su costo, de manera que a su entrega al hospital este se encuentra en buenas condiciones y estado. 10) responde por todos los perjuicios causados a terceros por falta de señalización, por deficiencia de la misma, 11) informar de manera oportuna sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 12) Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto contractual, haciendo entrega a satisfacción y sin trabajos pendientes. 13) Estar afiliado el Contratista y sus trabajadores a seguridad social, al Sistema General de seguridad Social, por tanto el contratista presentará los aportes dentro de los plazos de Ley a las entidades afiliadas al Sistema de seguridad Social, según las disposiciones de la Ley 100 de 1993 y del parágrafo 1 del artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y demás normas que lo reglamenten, además de responder por el pago de parafiscales respecto del personal vinculado a su cuenta para el desarrollo del objeto del contrato. 14) Atender durante la vigencia del presente Contrato de manera oportuna las necesidades que requiera el Hospital.15) Atender en tiempo y resolver de manera perentoria y al día las recomendaciones, observaciones y ajustes que le indique la parte interventora. 16) No entorpecer con sus actividades o a través de sus trabajadores la actividad de la entidad. 17) Responder por los daños que se generen en ocasión al descuido de sus trabajadores o hechos no previstos. 18) contar con toda la disponibilidad técnica y operativa indicada

		en su propuesta. 19) cumplir con la limpieza general y de restauración a la terminación de la obra, removiendo de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección. 20) cumplir con todas las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos siendo bajo su exclusivo costo y riesgo, realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc. 21) atender la intención y ejecutar las obras adicionales y complementarias que esté obligado a ejecutar, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla, conviniendo con el contratista, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos y aceptar el sistema de administración, o costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del contratista en caso de no conciliarse un valor promedio. 22) Utilizar materiales de obra livianos y de fácil retiro, y además los autorizados legalmente para este tipo de obra. 23) Asumirá a su costo todas las infraestructuras que se requieran, entregando la obra en condiciones adecuadas y lista para su uso. 24) Asumir todos los materiales y suministrará toda la mano de obra necesaria todo a su costo para efecto de cumplimiento de la obra contratada. 25) Será a su costo todo lo relacionado con la demolición, transporte de materiales y botada de escombros que resulten en el desarrollo de la obra, asumiendo la responsabilidad que se genere por daños a terceros e impactos ambientales. 26) Utilizar elementos y materiales de excelente calidad, garantizando la perdurabilidad y buen acabado de la obra. 27) cumplir con todas las normas de seguridad para sus trabajadores en especial las que tiene que ver con Salud y seguridad en el trabajo 28) Garantizar el equipo de trabajo correspondiente y conforme a lo requerido en la invitación privada de oferta. 29) dar cumplimiento en debida forma a los ítems de obra, planos de la misma, entregando una infraestructura acorde a los lineamientos y requerimientos

		presentados en el pliego de la invitación privada. 30) Atender, Acatar y corregir de manera oportuna y perentoria todas las recomendaciones y observaciones que el formule el interventor del contrato.31) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón del servicio prestado. 32) Atender de manera oportuna y eficiente las sugerencias que la entidad designe para el desarrollo de las actividades contractuales. 33) Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. 34) Responder por la buena calidad del objeto contratado. 35) Aportar la prueba documental del cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y en la Ley 828 del 2.003, respecto de la afiliación y pago al sistema de salud, Riesgos profesionales, pensión y parafiscales, en la proporción descrita en la ley 1233 de 2008. 36) No recibir por ningún concepto, contraprestación económica diferente a la aquí pactada, por efecto y causa del cumplimiento del contrato con relación a lo contratado. 37) Las demás que se presenten o generen en desarrollo del objeto contractual y que sean compatibles con el mismo. 38) EL CONTRATISTA manifiesta que conoce y acepta las condiciones que para la prestación del servicio, tiene establecidas el HOSPITAL. **PARAGRAFO 1:** Además de lo anterior, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal necesario para la ejecución del contrato, la cual la realizara a su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que el hospital adquiera alguna responsabilidad por dicho acto, por tanto corresponde al contratista el pago de sus prestaciones sociales, salarios, cesantías, indemnizaciones a que haya lugar, y demás contribuciones y contribuciones al respecto como empleador de estos, lo que será objeto de verificación por la parte interventora. **PARAGRAFO 2:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generales y/o específicas será causal para liquidar el contrato de manera unilateral por parte del Hospital, bajo el proceso de caducidad administrativa o especial. **PARAGRAFO 3:** El contratista, adquiere la responsabilidad, si la entidad lo solicita, de manera posterior al cumplimento del contrato de efectuar modificaciones o generación de documentos, que surjan dentro del proceso de trámite del proyecto para viabilidad ante el ministerio, secretaria de salud

		departamental y otras, de igual manera si es necesario el de brindar acompañamiento, apoyo y orientación a la gerencia en la fase de radicación, sustentación y aprobación. **PARAGRAFO 3:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generales y/o especificas será causal para liquidar el contrato de manera unilateral por parte del Hospital, bajo el proceso de caducidad administrativa o especial, y haciéndose efectiva las pólizas adquiridas por el contratista cuando se requieran.
9	**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**	1) Pagar al contratista el valor correspondiente a lo suministrado en un término no mayor a 60 días. 2) Posibilitar el acceso del contratista al área en jornadas normales de trabajo y previo aviso, en jornadas especiales cuando las circunstancias así lo exijan. 3) Proporcionar la información que EL CONTRATISTA requiera para la correcta ejecución del contrato. 5) Supervisar el presente contrato.
10	**NATURALEZA DEL CONTRATO**	Es de naturaleza civil, se regirá por las normas de derecho privado, por tanto, el personal que ejecutará el suministro no tendrá derecho al pago de ninguna contraprestación distinta a las aquí pactadas, pues su ejecución no comporta la existencia de vinculación laboral entre el proveedor y el HOSPITAL.
11	**INTERVENTORIA Y FUNCIONES**	La designara el contratante y sus funciones serán A) Revisar y controlar la debida ejecución del presente contrato por parte del CONTRATISTA. B) Verificar que el CONTRATISTA, cumpla con sus obligaciones descritas en el presente contrato C) Facilitar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las actividades por parte del CONTRATISTA. D) Informar al Gerente del HOSPITAL respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. E) Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el HOSPITAL. F) Elaborar el proyecto de acta de liquidación. G) Las demás inherentes a la función desempeñada.
12	**GARANTIAS**	El Contratista constituirá a favor del HOSPITAL, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes: **a) Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Su cuantía deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la suma

		entregada a título de pago por anticipado y la vigencia debe constituirse por el término de ejecución del contrato y treinta (30) días más, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del contrato, debe permanecer vigente por el tiempo de duración de sus prórrogas, si a ello hubiere lugar. Su aprobación será requisito previo para realizar el desembolso del anticipo por parte del Hospital. **c) Cumplimiento:** equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses calendario más contados a partir de la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato y de sus prorrogas, si a ello hubiere lugar. **d) Estabilidad y calidad de la obra:** por el 30% del valor total del contrato. Esta garantía debe estar vigente por el término de tres (03) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo Final de la obra. **e) Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: por cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más, Contados a partir del recibido final de la obra. **f) Responsabilidad civil extracontractual**, Por valor del 20% del valor final del contrato Con una vigencia igual a la de la ejecución de las obras y treinta (30) días más, contados a partir de la suscripción del acta de entrega. **PARAGRAFO 1:** Corresponde al contratista el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prorrogas que sean exigidas por el contratante. **PARAGRAFO 2:** El contratista deberá mantener vigente las garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca reiniciación del contrato a raíz de la suspensión temporal del mismo.
13	**CLAUSULA PENAL**	Sera del diez por ciento (10%) del valor de este contrato por incumplimiento total de las obligaciones.
14	**MULTAS**	En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará a EL CONTRATANTE multas sucesivas del 0,1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del CONTRATISTA.
15	**RESPONSABILIDAD**	El CONTRATISTA asume todo tipo de responsabilidad generada por daños o perjuicios a terceros, resultantes de

		acciones u omisiones generadas por este o por el personal designado para el desarrollo de la actividad contratada.
16	**APROPIACION PRESUPUESTAL**	Corresponde al presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2024, conforme al CDP y RP, anexos al proceso contractual.
17	**CADUCIDAD CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA**	En caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, esta será causa para liquidar el contrato de manera unilateral por parte del contratante; el Hospital mediante resolución motivada, declarará la caducidad del contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.
18	**CADUCIDAD ESPECIAL**	El Hospital igualmente podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y en el artículo 1° de la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.
19	**DOCUMENTOS**	Corresponderá a los requeridos y aportados anexos a la propuesta.
20	**AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA**	El contratista, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a la subordinación laboral con el HOSPITAL, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la EMPRESA y el pago del valor del contrato estipulado por la prestación del servicio y por tanto, el HOSPITAL.
21	**INDEMNIDAD**	El contratista mantendrá indemne al Hospital, por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan por parte del contratista, que las pueda causar o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista durante la ejecución del contrato hasta la liquidación definitiva del contrato, igualmente estará indemne de cualquier responsabilidad laboral o administrativa del personal utilizado para cumplir con este contrato.
22	**CONTROVERSIAS**	Las partes contratantes dirimirán las controversias contractuales que se susciten durante la ejecución del contrato, agotando el siguiente procedimiento: a) Se recurrirá primero al arreglo directo (transacción), cuya etapa no podrá ser superior a quince (15) días hábiles; y b) Si fracasa la etapa anterior se recurrirá a la conciliación prejudicial; de no lograrse el cometido la parte afectada queda en libertad de acudir a la jurisdicción competente.
23	**INHABILIDAD, E INCOMPATIBILIDAD**	El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad

		o incompatibilidad establecidas en la ley, que impida la suscripción de este contrato.
24	**IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS**	El CONTRATISTA pagará todos los impuestos y gastos que demande la suscripción de este contrato. **cuando fuera el caso de su aplicación.**
25	**PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Transcurrido el plazo de 10 días para la legalización sin que se cumplan todos los requisitos, o dentro del mismo término el contratista no se presenta para la firma del acta de inicio se entenderá que este ha desistido de la ejecución del Contrato En este evento se ordenará la cancelación del numero contractual y el correspondiente CDP y RP.
26	**CESION y/o SUBCONTRATACIÓN**	No podrá cederse total ni parcialmente este contrato, sin autorización expresa y escrita del Hospital.
27	**SUSPENSION DEL CONTRATO**	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
28	**MODIFICACION, PRORROGA Y ADICIONES**	El presente Contrato podrá ser modificado, prorrogado en tiempo y valor, siempre y cuando estas no superen el 50% de su duración y precio, y las modificaciones no alteren el objeto principal del contrato y se relacionen con la actividad principal.
29	**TERMINACION DEL CONTRATO.**	Podrá darse por terminado de manera unilateral antes del plazo pactado en los siguientes casos: 1.- Por incumplimiento parcial o total del objeto del contrato, o por su ejecución en forma anormal, que podrá consistir en la no ejecución de las obligaciones, en su demora injustificada o en su ejecución en condiciones que no satisfagan las exigencias de calidad del HOSPITAL, en estos eventos el HOSPITAL tendrá la facultad de dar por terminado el contrato y hacer efectiva la póliza de cumplimiento establecida en la cláusula anterior. 2.- Si se comprueba que el CONTRATISTA, ha cobrado al usuario honorarios independientes a los establecidos en este contrato. 3.- Si se comprueba que el CONTRATISTA Se hallaba incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir el presente contrato o sobreviniere alguna de ellas durante su ejecución. 4.- De forma unilateral por cualquiera de las partes, en cualquier tiempo, dando aviso escrito a la otra con una anticipación no inferior a 20 días. En este caso no habrá derecho a indemnización alguna por terminación antes del vencimiento del plazo. 5. Cuando el presente contrato atente

		contra los intereses económicos, sociales o legales de la institución. 6.- Por agotamiento del rubro o valor destinado para la ejecución contractual, en este caso bastara solo con la comunicación de la entidad al contratista de la liquidación del contrato por este concepto, y no generara indemnización alguna. 7.- Por las demás causales de que en este caso prevea el presente contrato y la ley.
30	**LIQUIDACION CONTRACTUAL**	El presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o cuando exista una causal para la terminación, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes podrán acordar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, y se establecerá los saldos pendientes a cobrar si los hubiere, esto con el fin de poder declararse a paz y salvo.
31	**DEL CONTROL SOCIAL**	El presente contrato se encuentra sujeto a la vigilancia y control ciudadano por parte de las veedurías legalmente establecidas de conformidad con la ley, estas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos del hospital. Así mismo pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, como tal El Hospital convoca a las Veedurías ciudadanas legalmente constituidas en el municipio, a la Contraloría General de la República, al Programa Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República y a todos los interesados en realizar vigilancia y control al desarrollo de este proceso contractual, a que conozcan los proyectos, estudios que hacen parte del proceso, y que estarán a disposición en la Subgerencia Administrativa y Financiera.
32	**MANIFESTACIONES**	Cada una de las partes señala y garantiza a la otra que las manifestaciones y anexos que conforman el presente Contrato son válidos, conocidos y asumidos con pleno conocimiento, en forma libre y voluntaria.
33	**CONFIDENCIALIDAD**	Las partes se comprometen a mantener de manera confidencial toda aquella información a la que tengan acceso con motivo o por ocasión del presente Contrato. Ninguna de las partes podrá utilizarla parcial o totalmente, en provecho suyo o de un tercero para un fin o propósito diferente al debido cumplimiento de este Contrato, durante el tiempo de ejecución del mismo y tres (3)

		años más. El presente deber de confidencialidad se entiende surtido con respecto a toda la información del presente Contrato, salvo la información solicitada por las autoridades competentes o que sea del dominio público. En todo caso, en los eventos de requerimiento de autoridad competente, la Parte que deba suministrar la información deberá notificar de ello por escrito a la otra Parte, a fin de que esta última, adopte las medidas que considere pertinentes.
34	**PROTECCION DE DATOS PERSONALES**	LAS PARTES se obligan a asegurar que los datos personales a los cuales tenga acceso en virtud del Contrato serán tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario y en particular se compromete a cumplir con las obligaciones que se establecen en dicha regulación en relación con aquellos datos que en la ejecución del Contrato puedan ser considerados de naturaleza diferente a la pública, es decir, aquellos que requieran la autorización previa por parte del titular de los datos para ser utilizados y transferidos. LAS PARTES responderán por los daños y perjuicios que le cause a esta o a los titulares de los datos por el tratamiento indebido de datos personales. En ningún caso se entenderá que existe responsabilidad solidaria entre LAS PARTES en el evento que este último incumpla las obligaciones establecidas en la presente clausula o en la regulación sobre protección de datos personales. PARAGRAFO: La obligación de protección de datos personales que LAS PARTES a través de este Contrato en virtud de la presente estipulación se extenderá por tres (03) años después de expirado el termino de duración del presente Contrato.
35	**PREVENCION CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO**	Las partes declaran expresamente que: Los recursos que componen su patrimonio y que se utilizan para desarrollar las operaciones objeto del presente Contrato no provienen, ni tienen como destino la realización de ninguna actividad ilícita y que los obtenidos dentro del mismo no tendrán como destino ninguna actividad ilícita. En el desarrollo de la actividad objeto del presente Contrato, desplegaran todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Mantendrán soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. EL CONTRATISTA declara que cumple con las normas

		generales y particulares sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y adopto medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para su prevención. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, especialmente las relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. PARAGRAFO PRIMERO.- LAS PARTES reconocen que la celebración del presente Contrato se hace en consideración a las anteriores declaraciones y que, en el evento en que cualquiera de las partes tenga conocimiento por cualquier medio de que las mismas han dejado de ser validas respecto de la otra y/o que se presente una negativa a efectuar una declaración de alcance similar sobre nuevas conductas tipificadas como ilícitas durante el plazo de vigencia del Contrato, LAS PARTES, algunos de sus administradores o socios llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, fiscal, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., se entenderá que cualquiera de LAS PARTES queda facultada para terminar unilateralmente y con justa causa el presente Contrato sin que haya lugar al pago de indemnización alguna. PARAGRAFO SEGUNDO. - Así mismo, LAS PARTES declaran que ha identificado plenamente a las personas naturales o jurídicas que a título personal o directo serian beneficiarias reales del presente Contrato, así como el origen de sus recursos, con el fin de prevenir actividades u operaciones de lavado de activos Ley 1121 de 2006, Circular 0009 del 21 de abril de 2016 que le aplican a la EPS, y el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012, y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Para efectos del presente Contrato se entiende por Beneficiario Real la definición del artículo 6.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 y de la Circular Externa 000009 de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, así como las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
36	**EFECTOS**	El presente contrato deja sin efecto cualquier otro acuerdo de voluntades verbal o escrito entre las partes, efectuado con anterioridad, en relación con el mismo objeto y bajo el mismo

		mecanismo de pago establecido por las partes, sin perjuicio que se sigan cumpliendo las obligaciones, hasta extinguirse por cumplimiento.
37	**EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**	El presente es un Contrato en el cual EL PRESTADOR obra de manera independiente, con autonomía técnica, administrativa, y financiera, utilizando sus propios recursos y su propio personal, asumiendo todos los riesgos; por lo tanto, EL CONTRATISTA, sus administradores, trabajadores, dependientes, contratistas, sub contratistas y en general personal vinculado o que preste los servicios a este, sus directivos, accionistas, trabajadores, contratistas y en general personal vinculado, no poseen ningún vínculo de carácter laboral. No existirá vínculo laboral entre CONTRATANTE y el personal que EL CONTRATISTA utilice en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente Contrato. Por lo tanto, EL CONTRATISTA asume toda la responsabilidad por los actos, dirección y control de su personal. Tampoco podrá predicarse que EL CONTRATANTE es solidariamente responsable por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que los empleados del CONTRATISTA tengan derecho. EL PRESTADOR se compromete con EL CONTRATANTE a mantenerlo indemne en caso de reclamaciones laborales de cualquier índole.

No siendo otro el objeto del contrato, y una vez leído y en señal de aceptación, las partes proceden a firmarlo a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2024.

INGRID JOHANNA ORTIZ LEDESMA C.C. No. 55.182.626 de San Agustín (H) Rep. E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas **Contratante**	**WILSON UNI COLLAZOS** C.C. No. 12.169.279 expedida en Isnos Huila **Contratista**

Anexos:
copia: n.a
proyectó: José Emiliano Mendieta Urbano
vo bo: José Emiliano Mendieta Urbano
revisó y autorizo: Ingrid Johanna Ortiz Ledesma gerente
archivado en: expediente contractual